AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA, QUINDÍO, DCOE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO AVANZA
EJECUTADO:	CLEMENCIA INES DAZA SANCHEZ y MARTHA LUCIA SANCHEZ DE DAZA
RADICACIÓN:	63-0014-003-008-2021-00276-00

Una vez revisados los documentos aportados de la notificación de la codemandada MARTHA LUCIA SANCHEZ DE DAZA, no se visualiza la certificación y guía de la empresa postal, por tanto, se requiere a la parte actora, para que allegue copia legible de tales documentos para proceder a darle el trámite que corresponde.

De otro lado, se pone en conocimiento de la parte ejecutante, la respuesta ofrecida por el FOPEP, que da cuenta del resultado de la medida que les fue comunicada.-

Por lo anterior, remítase el link del proceso al apoderado actor, para que conozca el contenido del oficio que se le está poniendo en conocimiento, y para que acate el requerimiento que se le hace.

N O T I F Í Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 13/08/2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a5d630ac668d4559e5ca24560e97e61c811053bcca4121ad521a840e7519868**

Documento generado en 12/08/2021 10:13:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica